



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-07581209-GDEBA-SGSPB - Rectificación de jerarquía - OTERO, Eduardo Primitivo

VISTO el expediente N° EX-2021-07581209-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita la rectificación de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° RESO-2020-314-GDEBA-MJYDHGP de fecha 13 de mayo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el exordio de la presente, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, dispuso pasar a revistar a situación de Retiro Efectivo Voluntario, a partir del 31 de julio de 2020, al entonces Prefecto Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Eduardo Primitivo OTERO, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 del Decreto-Ley N° 9578/80, 186 de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237, a partir del 31 de julio de 2020;

Que, en esta instancia se advierte que, con posterioridad a emitirse el citado acto administrativo, se dictó la Resolución el Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° RESO-2021-176-GDEBA-MJYDHGP de fecha 5 de febrero de 2021, a través de la cual se ascendió al nombrado a la jerarquía de Inspector Mayor del Escalafón Profesional y Técnico, de modo retroactivo a partir del 1° de enero de 2020;

Que, en consecuencia, se estima procedente rectificar el artículo 1° de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° RESO-2020-314-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que en el presente han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la presente medida;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 1° de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° RESO-2020-314-GDEBA-MJYDHGP de fecha 13 de mayo de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°. Disponer, a partir del 31 de julio de 2020, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Voluntario del Inspector Mayor del Escalafón Profesional y Técnico Eduardo Primitivo OTERO (D.N.I. N° 17.291.031 - CLASE 1965), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 54 y 55 del Decreto-Ley N° 9578/80, 186 de la Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo."

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SIDNMA. Cumplido, archivar.